



TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDÍO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

Radicación

63001-2333-000-2019-00025-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 101, 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y 296 DEL CPACA, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA:

MAGISTRADO PONENTE: **DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ**
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE: Maria Isabel Patiño Gomez
DEMANDADO: Ministerio de Educación Nacional - FOMAG
VINCULADO: COLPENSIONES

Las excepciones propuestas con la contestación a la demanda y de aquellas que se deriven del escrito mencionado, por la apoderada judicial de COLPENSIONES, obrante a folios 101 a 108; Y las presentadas por la apoderada judicial del FOMAG, obrante a folios 123 a 126; se mantendrán en la Secretaría por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Parágrafo#2 Art. 175 CPACA). En consecuencia fijo la presente lista hoy diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días: 11, 12 y 15 de julio de 2019.

Inhábiles: 13 y 14 de julio.

Armenia, 10 de julio de 2019

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria

mlal